

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23948 *GARMON INVERSIONES Y PROYECTOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
JOYSO, S.L.U.
SEGARCON, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Garmon Inversiones y Proyectos, S.L.", celebrada el 30 de julio de 2012, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas por ésta y que son Joyso, S.L.U. y Segarcon, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de julio de 2012.- José García Serrano, Administrador único de Garmon Inversiones y Proyectos, S.L., Joyso, S.L.U. y Segarcon, S.L.

ID: A120058132-1